

Junta Electoral Local del Departamento de Artes Dramáticas

"Antonio Cunill Cabanellas"

Universidad Nacional de las Artes

ACTA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de junio de 2022, siendo las 18:15 Hs. se reúne la Junta Electoral Local del Departamento de Artes Dramáticas para tratar el siguiente orden del día:

- 1-Aprobación del horario de los comicios.
- 2--Designación de los presidentes de mesa.
- 3-Designación de los fiscales.
- 4-Aprobación de las listas de candidatos.

Se encuentran presentes: **Docentes profesores:** Luciano Suardi, Graciela Muñoz. **Docentes auxiliares:** Tatiana Sandoval Gutierrez. **Graduados:** Federico Flotta. **Nodocentes:** Jorge Antonio Silva. **Estudiantes:** Melisa Corradi Carriqueo. Juan Ignacio Medrano. Román Podolsky

Al comenzar la reunión y a pedido del estudiante Juan Ignacio Medrano, se trata el rechazo de su pedido de renuncia a la Junta Electoral Local recibida el día 22 de mayo de 2022. Se vota por unanimidad el rechazo a su renuncia.

A continuación, el presidente de la Junta, Román Podolsky, propone que el horario de los comicios a realizarse entre el 21 y el 24 de junio, se extienda entre las 11 y las 20 h.

Se vota y se aprueba por unanimidad.

A continuación, se trata la designación de los presidentes de mesa para cubrir las cuatro jornadas de los comicios. El presidente propone la aprobación del siguiente listado: Vanina Falco, Cinthia Miraglia, Agustina Mirás, Agustina Soler, Gonzalo Facundo López, Alejandro Escaño, Manuela Beas, Renata Vespa, José Luis Fortuna, Oscar Martínez, Gabriela Marcovelli, Lorenza Pérez.

Por otra parte, el presidente propone que, no obstante haber sido presentada la lista de presidentes de mesa, sería conveniente aprobar la designación de los Docentes ordinarios (profesores y auxiliares, los Nodocentes y los graduados que cumplan funciones como docentes auxiliares para reemplazar a aquellos presidentes de mesa designados que no pudieran concurrir a los comicios por razones de fuerza mayor.

Se vota y se aprueba por unanimidad esta propuesta.

Siguiendo el orden del día, el presidente propone que todos aquellos estudiantes que figuren en el padrón definitivo puedan presentarse como fiscales de las respectivas listas, presentando una nota de autorización firmada por el apoderado/a de la agrupación.

Se vota y se aprueba por unanimidad esta propuesta.

Finalmente, se da lugar a la presentación de las listas. El presidente informa que se presentaron tres Listas: la 17, de la agrupación "Tu eterno chicharrón"; la 1918, de la agrupación "La Chekspeare" y la Lista 10, de la agrupación "Unides por Dramáticas."

La Lista 17, de la agrupación "Tu eterno chicharrón", está en condiciones de ser oficializada al haber cumplido con todos los requisitos establecidos en el Artículo 24 del Reglamento Electoral de la UNA.

Se vota y se aprueba de forma unánime la oficialización de la Lista 17, de la agrupación "Tu eterno chicharrón."

La Lista 1918 de la agrupación "La Chekspeare", en la boleta presentada, la candidata al Consejo Superior, María Amparo Varea Hervás, de acuerdo a los registros del Departamento, no tiene nacionalidad argentina.

Ante esta situación, no se puede oficializar la Lista y corresponde dar traslado a la apoderada de la agrupación, Kiara Soto Banchero, para que en el término de las próximas 24 hs. presente la documentación respaldatoria de la nacionalidad de la candidata Varea o, en su defecto, vuelva a cumplimentar la presentación incorporando un/a candidato/a alternativo/a.

La representante de la Lista Chekspeare alude al artículo 13, inciso J del Reglamento Electoral, solicitando que se de lugar al pedido de excepción para que la estudiante Varea pueda ser candidata. Se le responde que el Artículo 6 del Reglamento Electoral no lo permite.

Se vota la no oficialización de la Lista 1918 y que corresponde darle traslado a la apoderada de la agrupación, Kiara Soto Banchero, para que en el término de las próximas 24 hs. presente la documentación respaldatoria de la nacionalidad de la candidata Varea o, en su defecto, vuelva a cumplimentar la presentación incorporando un/a candidato/a alternativo/a.

Se vota. 5 a favor de la no oficialización. 2 en contra.

La Lista 10, "Unides por Dramáticas" no puede ser oficializada dado que la candidata suplente al Consejo Departamental, Victoria Pepe, no figura en el padrón y los plazos para su incorporación están vencidos.

Ante esta situación, se da traslado a la apoderada de la agrupación, María Victoria Vergara, para que en el término de 24 hs. presente un candidato/a para reemplazarla.

Se vota. 5 A favor. 2 En contra.

Se propone que el próximo miércoles 8 de junio, a las 18:15 hs, se realice una nueva reunión de la Junta, dándose por notificados de la misma a los presentes.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 20 hs.

recibo
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]